



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

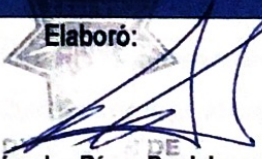
Dirección de Prevención del Delito

 GOBIERNO MUNICIPAL CUAUTLANCINGO 2021-2024	Manual de Procedimientos Dirección de Prevención del Delito	Clave: CU.CM/MP.037/PRDEL Año de elaboración: 2021
--	--	--

Manual de Procedimientos

Dirección de Prevención del Delito

Clave: CU.CM/MP.037/PRDEL

AUTORIZACIONES		
Elaboró:  Alejandro Pérez Daniel APD CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021 - 2024 Titular de la Dirección de Prevención del Delito	Valido:  Mariano Agustín Astorga Sánchez MAAS SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, FUERZAS ARMADAS Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021 - 2024 Secretario de Seguridad Pública de Cuautlancingo	Autorizo:  Eva Sánchez Mendieta ESM COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021 - 2024 Contralora Municipal

 GOBIERNO MUNICIPAL CIENFUEGOS 2025-2034	Manual de Procedimientos Dirección de Prevención del Delito	Clave: CU.CM/MP.037/PRDEL
		Año de elaboración: 2021

	Índice	Página
I.	Introducción.	3
II.	Objetivo.	3
III.	Marco jurídico.	4
IV.	Descripción de los procedimientos en general. 1. Recorrido de proximidad social. 2. Capacitación vecino vigilante. 3. Capacitación escolar. 4. Capacitación a servidores públicos	4
V.	Descripción de los procedimientos en particular.	5
1.	Ficha de procedimientos para realizar recorrido de proximidad social.	5
1.1	Diagrama de flujo de recorrido de proximidad social.	6
2.	Ficha de procedimientos para realizar capacitación vecino vigilante.	7
2.1	Diagrama de flujo de capacitación vecino vigilante.	8
3.	Ficha de procedimientos para realizar capacitación escolar.	9
3.1	Diagrama de flujo para capacitación escolar.	10
4.	Ficha de procedimientos para realizar capacitación de servidores públicos.	11
4.1.	Diagrama de flujo para capacitación de servidores públicos.	12
VI.	Glosario de términos.	13

 GOBIERNO MUNICIPAL CLAVIJT. ANCIENCO 2022-2024	Manual de Procedimientos Dirección de Prevención del Delito	Clave: CU.CM/MP.037/PRDEL
		Año de elaboración: 2021

I. INTRODUCCIÓN

El Manual de Procedimientos de la Dirección de Prevención del Delito, establece las funciones encomendadas al personal adscrito a la misma para orientar y coordinar sus actividades diarias proporcionando una visión completa de las funciones a desarrollar

Así mismo permita regirse bajo un principio de orden, evitando la duplicidad de funciones entre otras Unidades que conforman la propia Dependencia. Por otra parte, tiene como finalidad responder a las necesidades que requiere la Dirección, en relación a los perfiles, habilidades y conocimientos del personal que la integra para el correcto cumplimiento de las funciones encomendadas, por lo que se considera un instrumento de apoyo que promueve el buen ejercicio administrativo y operativo de la misma.

A través de este Instrumento, se identifican y dan a conocer las facultades y obligaciones en un marco de legalidad, que corresponde realizar a la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Bomberos, por conducto de la Dirección de Prevención del Delito, contemplando en su contenido; introducción, marco jurídico que nos rige, organigramas, que le dan identidad a esta Dirección adscrita a la secretaria de Seguridad Pública, Vialidad y Bomberos.

El diseño y la difusión del presente manual obedecen a la intención de especificar por escrito, su organización contribuyendo a fortalecer la coordinación del personal que la compone, ilustrando su identidad dentro del contexto general al que corresponde, y ser útil como material de consulta y conocimiento al personal de nuevo ingreso. Asimismo, el contenido quedará sujeto a modificaciones cada que la normatividad aplicable y/o. tareas al interior de las unidades administrativas, signifiquen cambios en sus atribuciones y en su estructura a fin de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

II. OBJETIVO

Objetivo: Establecer mecanismos de atención, a la ciudadanía, con calidad, eficiencia y amabilidad, incentivando la cultura de la denuncia a través de la recepción de quejas y sugerencias ciudadanas.

1. Contribuir a la formación de una sociedad abierta y participativa en materia de seguridad pública, así como fomentar la corresponsabilidad sociedad-gobierno que brinde la creación de nuevas estrategias policiales.
2. Verificar la recepción y canalización de quejas de la ciudadanía
3. Supervisar el sistema de recepción, procesamiento y respuesta de quejas y sugerencias de la ciudadanía.
4. Coordinar la gestión con áreas de su competencia para dar respuesta a la ciudadanía.
5. Supervisar la atención en tiempo y forma de las peticiones de la ciudadanía.

 GOBIERNO MUNICIPAL CUAUTLANCINGO 2021-2024	Manual de Procedimientos Dirección de Prevención del Delito	Clave: CU.CM/MP.037/PRDEL
		Año de elaboración: 2021

6. Elaborar estadísticas acerca de la atención de la ciudadanía.
7. Programas acciones que permitan en forma gradual capacitar y evaluar al personal que atiende a la ciudadanía, en actitudes y habilidades, que garanticen un servicio efectivo en los trámites y servicios.
8. Diseñar y ejecutar programas de prevención de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

III. MARCO JURÍDICO

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley general del sistema nacional de seguridad pública
- Nuevo modelo policial

Estatat

- Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de seguridad pública del estado de puebla
- Ley de responsabilidades administrativas

Municipal

- Bando de policía y buen gobierno
- Ley Orgánica Municipal
- Código de ética de los servidores públicos del ayuntamiento de Cuautlancingo

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN GENERAL

1. Recorrido de Proximidad Social.
2. Capacitación Vecino Vigilante.
3. Capacitación Escolar.
4. Capacitación a Servidores Públicos.

 GOBIERNO MUNICIPAL CUAUTLANCINGO 2025-2034	Manual de Procedimientos Dirección de Prevención del Delito	Clave: CU.CM/MP.037/PRDEL
		Año de elaboración: 2021

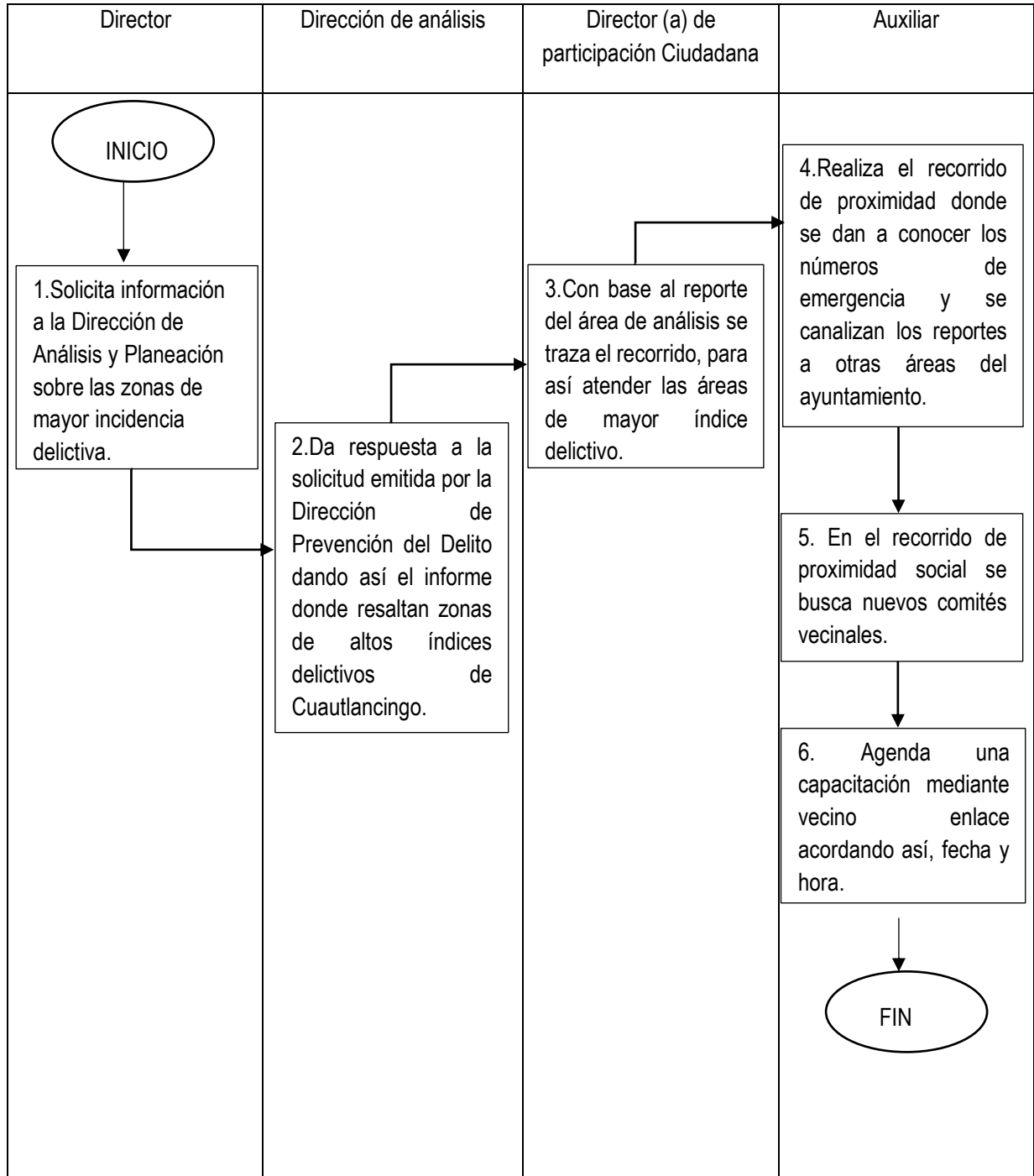
V. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN PARTICULAR.

1.FICHA DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR RECORRIDO DE PROXIMIDAD SOCIAL.

FICHA DEL PROCEDIMIENTO				
Nombre del Procedimiento:	Recorrido de proximidad social.			
Objetivo:	Fortalecer los vínculos con la ciudadanía implementando estrategias de seguridad, así como el trabajo participativo en materia de prevención.			
Fundamento legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.			
Políticas de Operación:	Realizar el acercamiento a las zonas de Cuautlancingo para saber sus necesidades en materia de prevención del Delito.			
Tiempo promedio de gestión:	1 a 3 Horas.			
Descripción del procedimiento:	Coordinación con los ciudadanos para generar condiciones de seguridad efectivas contra la delincuencia.			
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Director (a)	1	Solicita información a la Dirección de Análisis y Planeación sobre las zonas de mayor incidencia delictiva	No aplica	No aplica
Dirección de análisis	2	Da respuesta a la solicitud emitida por la dirección de Prevención del Delito, dando así el informe donde resaltan zonas de altos índices delictivos de Cuautlancingo	No aplica	No aplica
Director de participación ciudadana	3	Con base al reporte de parte del área de análisis se traza el recorrido, para así atender las áreas de mayor índice delictivo.	No aplica	No aplica
Auxiliar	4	Realiza el recorrido de proximidad social donde se dan a conocer los números de emergencia y se canalizan reportes a otras áreas del ayuntamiento.	Formato de Recorrido	No aplica
Auxiliar	5	En el recorrido de proximidad social se busca crear nuevos comités vecinales	No aplica	No aplica
Auxiliar	6	Agenda una capacitación mediante vecino acordando así lugar, fecha y hora.		
FIN				

 GOBIERNO MUNICIPAL CUAUTLANCINGO 2023-2024	Manual de Procedimientos Dirección de Prevención del Delito	Clave: CU.CM/MP.037/PRDEL Año de elaboración: 2021
--	--	--

1.1. DIAGRAMA DE FLUJO DE RECORRIDO DE PROXIMIDAD SOCIAL



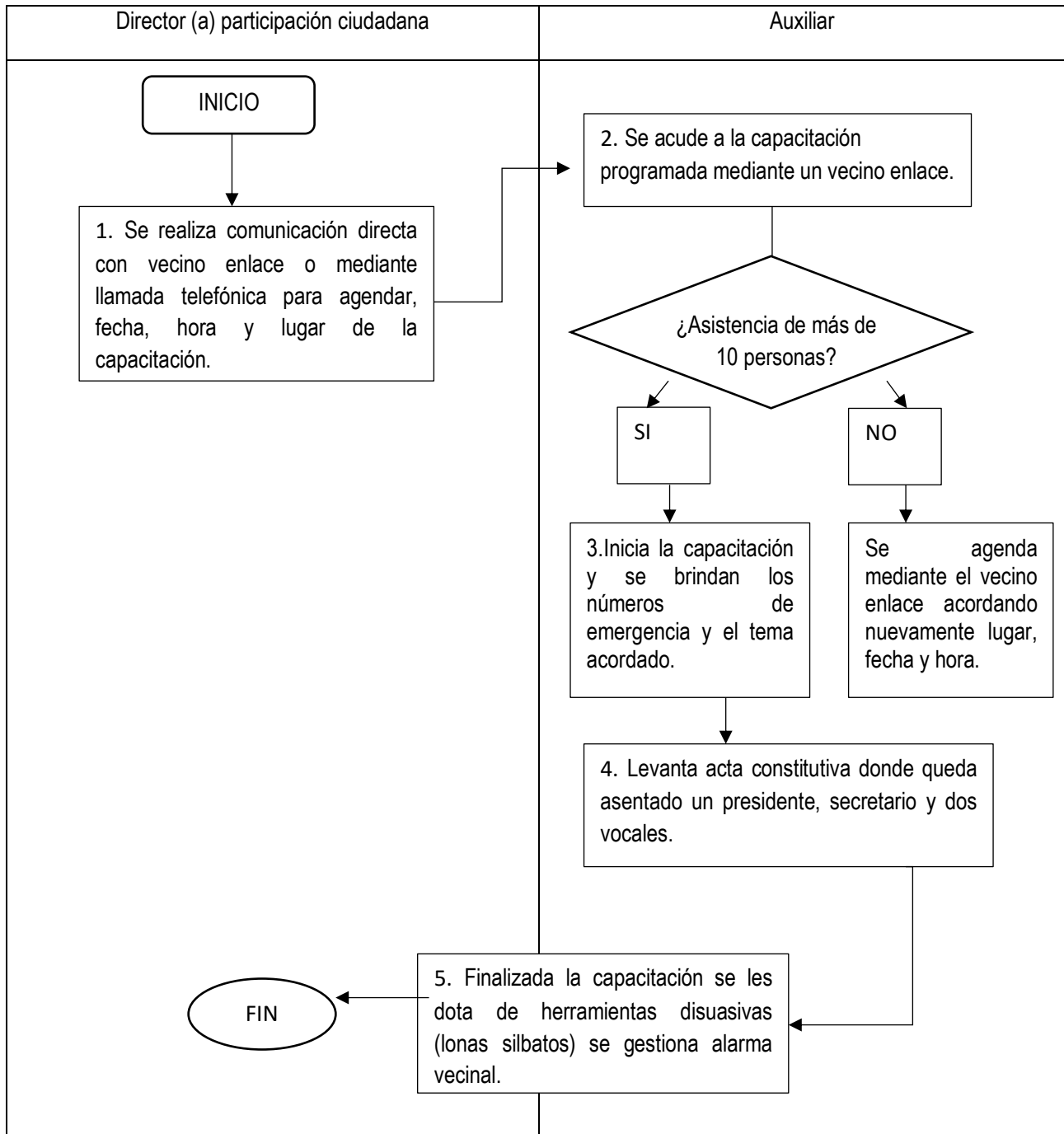
 GOBIERNO MUNICIPAL CLAYTON, ANCIENCO 2022-2024	Manual de Procedimientos Dirección de Prevención del Delito	Clave: CU.CM/MP.037/PRDEL
		Año de elaboración: 2021

2.FICHA DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR CAPACITACIÓN VECINO VIGILANTE.

FICHA DEL PROCEDIMIENTO				
Nombre del Procedimiento:	Capacitación vecino vigilante.			
Objetivo:	Garantizar una apropiada reacción ante una emergencia con el fin de crear una participación ciudadana en temas de Prevención del Delito			
Fundamento legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia			
Políticas de Operación:	Capacitaciones, platicas, Actividades y simulacros para fomentar una cultura de empatía vecinal			
Tiempo promedio de gestión:	2 a 5 días hábiles.			
Descripción del procedimiento:	Se realiza la inspección, una vez realizado el trámite para poder dar la capacitación acordada.			
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Director (a) participación ciudadana	1	Se realiza comunicación directa con vecino enlace o mediante llamada telefónica para agendar, fecha, hora y lugar de la capacitación.	No aplica	No aplica
Auxiliar	2	Se acude a la capacitación programada mediante un vecino enlace.	No aplica	No aplica
		¿Asistencia de más de 10 personas?		
NO				
		No. Se agenda mediante el vecino enlace acordando nuevamente lugar, fecha y hora.	No aplica	No aplica
SI				
Auxiliar	3	Inicia la capacitación y se brindan los números de emergencia y el tema acordado.	No aplica	No aplica
Auxiliar	4	Levanta acta constitutiva donde queda asentado un presidente, secretario y dos vocales.	Acta Constitutiva	No aplica
Director (a) participación ciudadana y Auxiliar	5	Finalizada la capacitación se les dota de herramientas disuasivas (lonas silbato) se gestiona alarma vecinal.	Formato de entrega de material	No aplica
Fin				

 GOBIERNO MUNICIPAL CLAVES, ANCHICÓ 2025-2026	Manual de Procedimientos Dirección de Prevención del Delito	Clave: CU.CM/MP.037/PRDEL Año de elaboración: 2021
--	--	--

2.1 DIAGRAMA DE FLUJO DE CAPACITACIÓN VECINO VIGILANTE



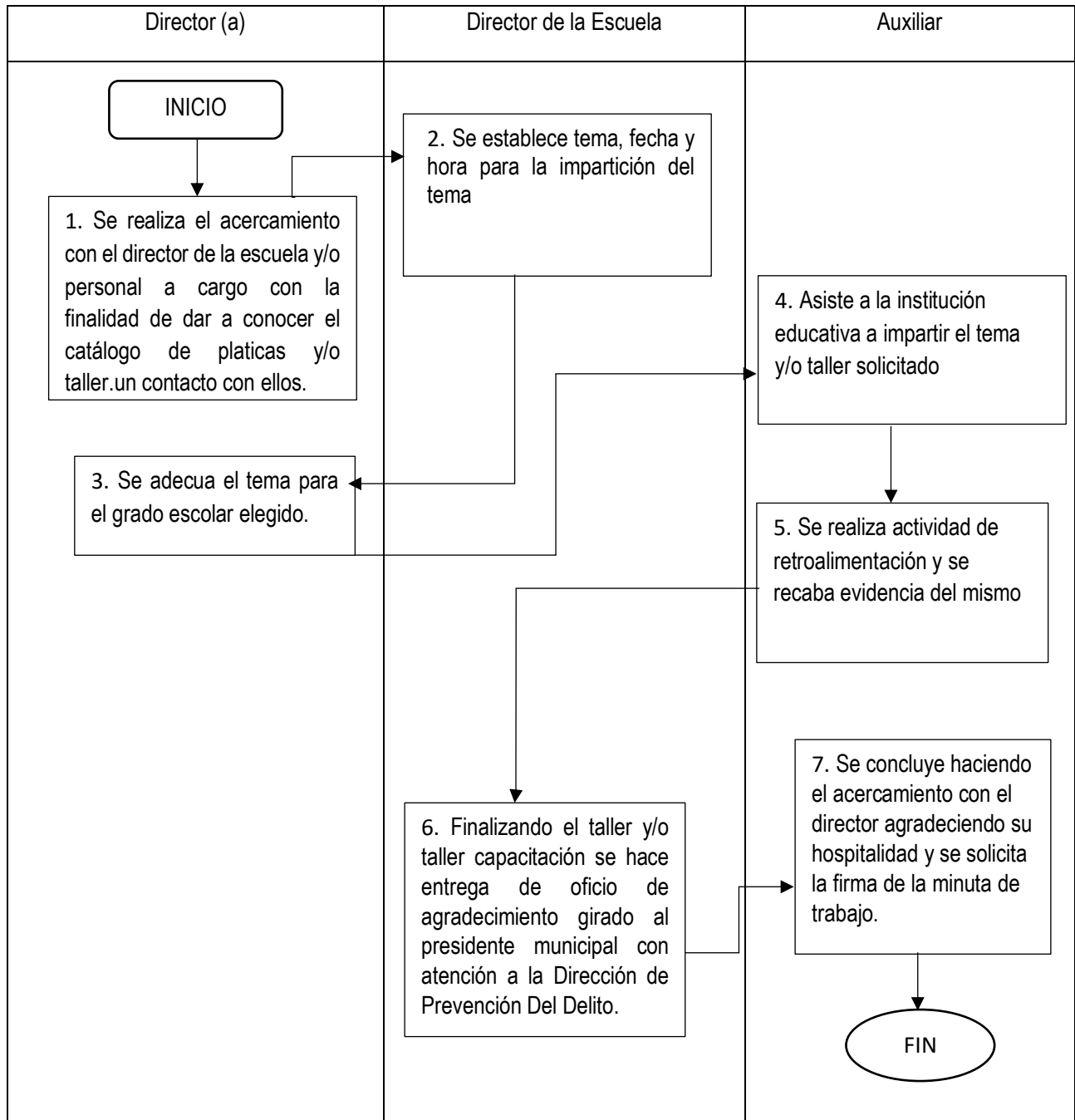
 GOBIERNO MUNICIPAL CUAUTLANCINGO 2021-2024	Manual de Procedimientos Dirección de Prevención del Delito	Clave: CU.CM/MP.037/PRDEL
		Año de elaboración: 2021

3. FICHA DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR CAPACITACIÓN ESCOLAR

FICHA DEL PROCEDIMIENTO				
Nombre del Procedimiento:	Capacitación escolar.			
Objetivo:	Verificar que cumplan con la normatividad correspondiente en materia de Seguridad Vial.			
Fundamento legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reglamento de Seguridad Vial y Tránsito Municipal y La Ley de Ingresos de Cuautlancingo para el Ejercicio Fiscal.			
Políticas de Operación:	Saber las necesidades de la institución educativa.			
Tiempo promedio de gestión:	2 a 5 días hábiles.			
Descripción del procedimiento:	Se recibe la solicitud, se adecua el tema y se capacita.			
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Director (a)	1	Se realiza el acercamiento con el director de la escuela y/o personal a cargo con la finalidad de dar a conocer el catálogo de pláticas y/o taller.	No aplica	No aplica
Director de la Escuela	2	Se establece tema, fecha y hora para la impartición del tema	No aplica	No aplica
Director (a)	3	Se adecua el tema para el grado escolar elegido	No aplica	No aplica
Auxiliar	4	Asiste a la institución educativa a impartir el tema y/o taller solicitado	No aplica	No aplica
Auxiliar	5	Se realiza actividad de retroalimentación y se recaba evidencia del mismo	Minuta de trabajo	No aplica
Director de la escuela	6	Finalizando el taller y/o taller capacitación se hace entrega de oficio de agradecimiento girado al presidente municipal con atención a la Dirección de Prevención Del Delito.	Oficio	No aplica
Auxiliar	7	Se concluye haciendo el acercamiento con el director agradeciendo su hospitalidad y se solicita la firma de la minuta de trabajo.	Minuta de trabajo	No aplica
FIN				

 GOBIERNO MUNICIPAL EL MUNICIPIO ANTONIO MARRERO 2025-2026	Manual de Procedimientos Dirección de Prevención del Delito	Clave: CU.CM/MP.037/PRDEL
		Año de elaboración: 2021

3.1. DIAGRAMA DE CAPACITACIÓN ESCOLAR



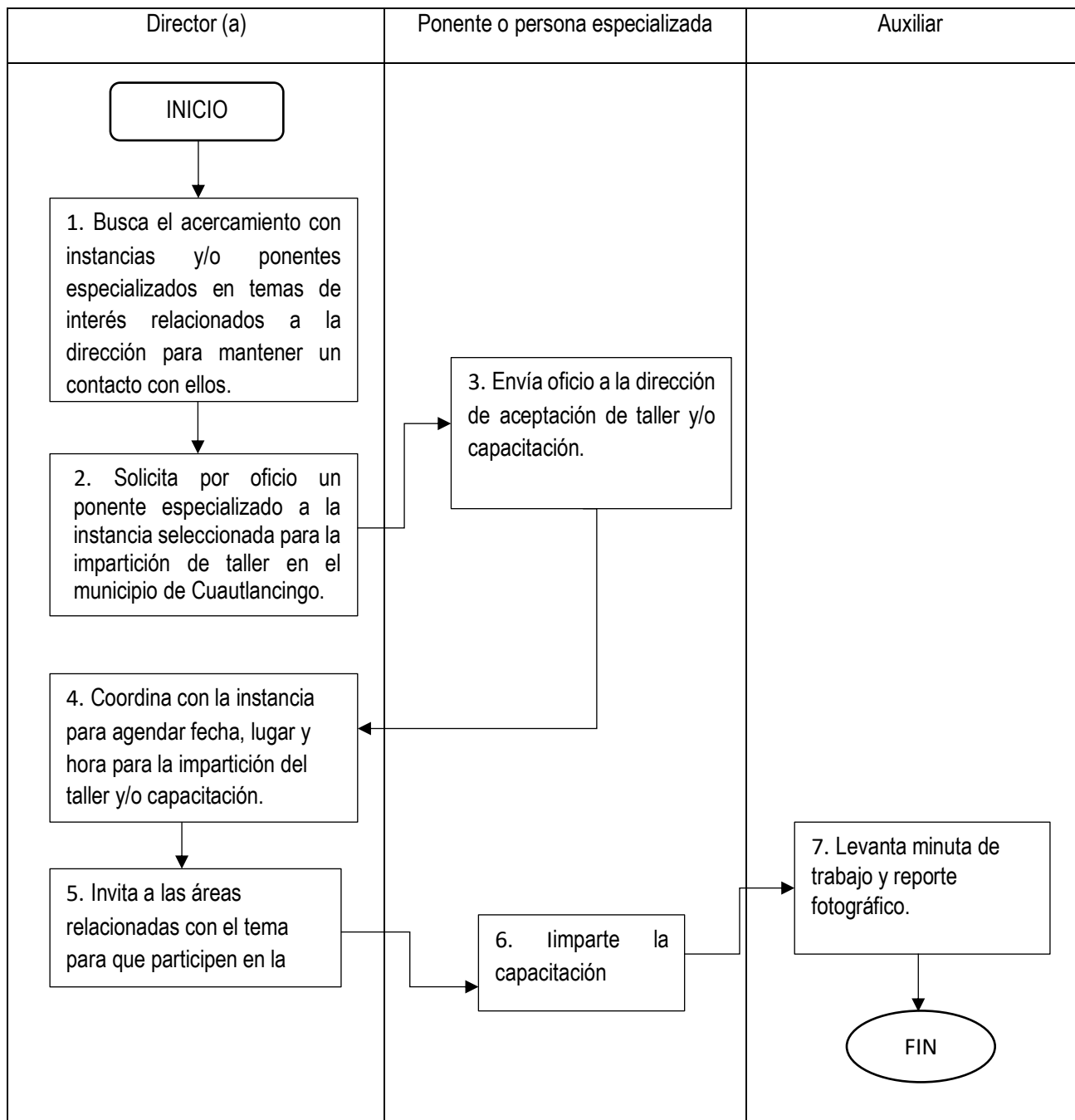
 GOBIERNO MUNICIPAL CUAUTLANCINGO 2021-2024	Manual de Procedimientos Dirección de Prevención del Delito	Clave: CU.CM/MP.037/PRDEL
		Año de elaboración: 2021

4. FICHA DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.

FICHA DEL PROCEDIMIENTO				
Nombre del Procedimiento:	Capacitación a servidores públicos.			
Objetivo:	Verificar que cumplan con la normatividad correspondiente en materia de Seguridad Vial.			
Fundamento legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Responsabilidades Administrativas.			
Políticas de Operación:	Saber las necesidades de las autoridades en materia de Prevención del Delito			
Tiempo promedio de gestión:	2 a 5 días hábiles.			
Descripción del procedimiento:	Se busca una instancia, se gestiona el curso y se capacita.			
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Director (a)	1	Busca el acercamiento con instancias y/o ponentes especializados en temas de interés relacionados a la dirección para mantener un contacto con ellos.	No aplica	No aplica
Director (a)	2	Solicita por oficio un ponente especializado a la instancia seleccionada para la impartición de taller en el municipio de Cuautlancingo.	Oficio	No aplica
Ponente o persona especializada	3	Envía oficio a la dirección de aceptación de taller y/o capacitación.	Oficio	No aplica
Director (a)	4	Coordina con la instancia para agendar fecha, lugar y hora para la impartición del taller y/o capacitación.	No aplica	No aplica
Director (a)	5	Invita a las áreas relacionadas con el tema para que participen en la capacitación.	Oficio	No aplica
Ponente o persona especializada	6	Imparte la capacitación	No aplica	No aplica
Auxiliar	7	Levanta minuta de trabajo y reporte fotográfico.	Minuta de Trabajo	No aplica
FIN				

 GOBIERNO MUNICIPAL CUAUTLANCINGO 2021-2024	Manual de Procedimientos Dirección de Prevención del Delito	Clave: CU.CM/MP.037/PRDEL Año de elaboración: 2021
--	--	--

4.1 DIAGRAMA DE FLUJO DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.



	Manual de Procedimientos Dirección de Prevención del Delito	Clave: CU.CM/MP.037/PRDEL
		Año de elaboración: 2021

VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Capacitación	Conjunto de herramientas que se brindan a los ciudadanos y personal para evitar y disminuir actos delictivos.
Prevención del delito	Estrategias para disminuir los delitos a través de la prevención.